

⏪ Responder a todos ▼ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ⋮

RV: CONTESTACIÓN Radicado: 2020-00168-00



República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
Teléfono (2) 2131013
Calle 11 No. 5-67 piso 2, Palacio de Justicia

De: David Sarchi <davidsarchi@outlook.com>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 15:45

Para: Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN Radicado: 2020-00168-00

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE

Referencia: CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO

Demandante: EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO

Demandada: ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS

Radicado: 2020-00168-00

Asunto: DOCUMENTOS ADJUNTOS: CONTESTACION DE LA DEMANDA, HISTORIA CLINICA Y PODER PARA EL ABOGADO.

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE

Referencia: CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO

Demandante: EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO

Demandada: ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS

Radicado: 2020-00168-00

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER

ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.739.047, estando dentro del traslado señalado por la Ley, me permito contestar otorgar poder especial amplio y suficiente a la doctora **LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.783.101 de Cartago Valle, abogada con Tarjeta Profesional No. 282.831 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación conteste la demanda de la referencia, a la vez presentar las respectivas excepciones de fondo para que sean tenidas en cuenta en su momento procesal, tendientes a que se rechacen las pretensiones instauradas por el vocero del activo en este asunto.

Confiero a mi apoderada las facultades generales de Ley, en especial las de desistir, transigir, conciliar, sustituir, recibir, notificarse, reasumir este poder, interponer recursos ordinarios, extraordinarios y demás facultades inherentes al contrato de mandato que más convenga a mis intereses.

Atentamente,

Angela Ruiz

ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS

C.C.No. 64.739.047

Acepto,

Laura Yeraldine Casallas S.

LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA

C.C. No. 1.112.783.101 de Cartago Valle

T.P. No. 282.831 C.S.J



AUTENTICACIÓN NOTARIAL

En Cartago a _____ de 15 ENE 2021 de 20_____

Ante mí CRUZ HELENA GUTIERREZ MURILLO, Notaria Encargada de este circulo se presenta(aron) Angela del Carmen - Ruiz Barrios

Mayor (es) y de esta vecindad, Con Cédula(s) No. 64739047

Expedida(s): Corozal
y dije (eron): El anterior documento es cierto, y la firma puesta al pie es de su puño y letra y la misma que acostumbra(n) en sus actos públicos y privados, Autorizo al anterior reconocimiento y hago presentación personal.

En constancia se firma(n) ante mí Angela Ruiz B

Certifico que presencié la(s) huella(s) dactilar(es) del(los) firmante(s):



CRUZ HELENA GUTIERREZ MURILLO, Notaria Encargada



ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS
C.C. No. 64.739.047
Acepto,

Laura Yeraldine Casallas Sierra
C.C. No. 1.112.783.101 de Cartago Valle
T.P. No. 282.831 C.S.J

EVENTO 56

FECHA CONSULTA 2017/02/02 03:35:00p.m. TIPO CONSULTA -- ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO AMBITO AMBULATORIO CIUDAD CARTAGO(VALL E) ESPAB CARTAGO ESP
 No. HC FISICA 64739047 PF 00

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. ***** - FECHA EVOLUCIÓN 2017/02/02 03:35:00p.m.

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE IMPRESIÓN 25 Noviembre 2020 Folio No. 70 de 173
---	---	---

IDENTIFICACION						
Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
64739047	CEDULA CIUD.	64739047	ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS	FEMENINO	1971/04/06	49 Años 7 Meses 19 Dias

INFORMACION DEL MEDICO					
TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	
CEDULA CIUD.	27633390	GABRIELA PELAYO JIMENEZ	SALUD MENTAL	PSICOLOGIA	

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

INCONVENIENTES CON SU PAREJA , EPISODIOS DEPRESIVOS

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

ANGELA DEL CARMEN RUIZ
 LA PACIENTE ASISTE A LA CONSULTA CON UNA ACTITUD COLABORADORA , HACE EXPRESISN DE SENTIMIENTOS REFIRIENDO QUE SU PAREJA HA SIDO MUY MALTRATADOR A NIVEL PSICOLSGICA Y EN ALGUNAS OCASIONES HA INTENTADO EL MALTRATO FMSICO , LA PACIENTE MANIFIESTA QUE HA SIDO MUY DURO LA CONVIVENCIA CON EL HACE YA 21 AQOS , SE PREGUNTA EL MOTIVO DE TANTO AGUANTARLE SUS INSULTOS Y DEMAS SITUACIONES EXPRESANDO QUE HACE MUY POCO LO DEJO DE QUERER , AGUANTO SUS HUMILLACIONES POR EL ENAMORAMIENTO QUE SENTIA POR SU PAREJA.
 REFIERE QUE ACTUALMENTE LA ESTRESA CUANDO LLEGA DE SU TRABAJO . POR LA ACTITUD DE L .
 SE EVIDENCIA EN LA SEQORA EPISODIOS DEPRESIVOS . POR HABERLE ENTREGADO TODA SU VIDA . HACE CATARSIS . ACTUALMENTE LA PAREJA NO TIENE VIDA MARITAL . DESDE HACE DOS AQOS POR LAS INFIDELIDADES DEL SEQOR . DESDE ENTONCES SU ESPOSO LA INSULTA DICINDOLE QUE SI NO TIENE RELACIONES SEXUALES ES PORQUE TIENE MOZO . LA PACIENTE MANIFIESTA QUE NO VOLVIS A ESTAR CON EL MNTIMAMENTE DEBIDOA QUE LE DIO UNA ITS.
 SE ORIENTA A LA PACIENTE SOBRE LA SITUACISN SE REALIZA EL PLAN DE TRABAJO Y NUEVA CITA
 EXPRESION DE SENTIMIENTOS DE MANERA ADECUADA
 -PAUTAS PARA MANEJO Y CONTROL DE IMPULSOS
 - DAR TECNICAS PARA FORTALECER CANALES ASERTIVOS DE COMUNICACION
 -TRABAJO DE AUTOESTIMA Y REE- EXP STRUCTURACION DE ROLES
 - TECNICAS SOBRE PROCESO DE ADAPTACION Y TOMA DE DECISIONES.
 - DAR INICIO A SU MANEJO EMOCIONAL
 - TECNICAS PARA EL PERDON
 - RESOLVER LAS CRISIS SENTIMENTALES.
 EL PLAN DE TRABAJO SE IRA DESARROLLANDO EN CADA UNA DE LAS SESIONES QUE ASISTA LA PACIENTE.

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL
Programa --

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
NO	F32	EPISODIO DEPRESIVO	CONFIRMADO NUEVO	--	--
SI	Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	CONFIRMADO NUEVO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clínicos de Importancia
PSICOLOGIA	Control	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	SE ASIGNA NUEVA CITA.

EVENTO 57

FECHA CONSULTA 2017/02/09 03:37:55p.m.	TIPO CONSULTA -	ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO	AMBITO AMBULATORIO	CIUDAD CARTAGO(VALL E)	ESPAB CARTAGO	ESP
No. HC FISICA 64739047 PF 00						

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2017/02/09 03:37:55p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO				
TIPO IDENTIFICACION CEDULA CIUD.	Nro. IDENTIFICACION 27633390	NOMBRES Y APELLIDOS GABRIELA PELAYO	ESPECIALIDAD SALUD MENTAL	SUBESPECIALIDAD PSICOLOGIA

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE IMPRESIÓN 25 Noviembre 2020 Folio No. 71 de 173
--	--	---

IDENTIFICACION						
Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
64739047	CEDULA CIUD.	64739047	ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS JIMENEZ	FEMENINO	1971/04/06	49 Años 7 Meses 19 Dias

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

CITA DE CONTROL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

LA PACIENTE ASISTE A LA CONSULTA CON UNA ACTITUD POSITIVA, LLAGA UN POCO TARDE REFIERE QUE HABIA UN TRANCEN Y NO PUDO DAR CUMPLIMIENTO A LA CITA, EN SU HORA ASIGNADA. LA PACIENTE MANIFIESTA QUE LA RELACION CON SU ESPOSO CADA DIA ES MAS PESADA, NOTIENE AL HIJO EN CUENTA PARA NADA DESDE QUE ELLA DECIDIS NO VOLVER A TENER RELACIONES SEXUALES CON SU PAREJA DEBIDO A QUE LE DA MIEDO SER CONTAGIADA POR UNA INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL. SE ORIENTA A LA SEQORA, SE REFUERZAN ESTRATEGIAS DEL PLAN DE TRABAJO, SE ASIGNA NUEVA CITA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL
Programa -

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	CONFIRMADO REPETIDO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clinicos de Importancia
PSICOLOGIA	Control	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	SE ASIGNA NUEVA CITA

EVENTO 58

FECHA CONSULTA 2017/02/10 05:21:49p.m. No. HC FÍSICA 64739047 PF 00	TIPO CONSULTA --	ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO	AMBITO AMBULATORIO	CIUDAD CARTAGO(VALL E)	ESP ESPAB CARTAGO
---	----------------------------	--------------------------------------	------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. ***** - FECHA EVOLUCIÓN 2017/02/10 05:21:49p.m.

INFORMACION DEL MEDICO				
TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD
CEDULA CIUD.	27633390	GABRIELA PELAYO JIMENEZ	SALUD MENTAL	PSICOLOGIA

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

CITA DE CONTROL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

LA PACIENTE ASISTE A LA CONSULTA CON UNA ACTITUD POSITIVA. REFIERE QUE EN OCASIONES SIENTE TRISTEZA AL VER SU VIDA EN LO QUE SE CONVERTIDO. REFIERE QUE CON SU ESPOSO NO EXISTE NI SIQUIERA UNA BUENA COMUNICACION. QUE ES UNA PERSONA OFENSIVO. CUANDO HACE ASEO LE DERRAMA EL AGUA DE LA LAVADORA AL PISO PARA ENSUCIARLO NUEVAMENTE. Y EN SU VIDA INTIMA, YA HACE DOS AÑOS NO HAN TENIDO Y DEBIDO A ESA SITUACION EL SEÑOR SE HA VUELTO MUY OFENSIVO CON ELLA, MANIFIESTA QUE SEXUALMENTE NO DESEA VOLVER A ESTAR CON EL DEBIDO A QUE LE DA MIEDO UNA INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL, Y ES EYACULADOR PRECOZ. SE REFUERZA EL PLAN DE TRABAJO. SE ORIENTA SOBRE LA SITUACION Y SE DA NUEVA CITA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta	ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa	ENFERMEDAD GENERAL
Programa	--



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN

25 Noviembre 2020

Folio No. 72 de 173

IDENTIFICACION

Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
64739047	CEDULA CIUD.	64739047	ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS	FEMENINO	1971/04/06	48 Años 7 Meses 19 Dias

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	CONFIRMADO REPETIDO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clínicos de Importancia
PSICOLOGIA	Control	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	SE ASIGNA NUEVA CITA

EVENTO 140

FECHA CONSULTA 2020/10/19 02:16:17p.m.	TIPO CONSULTA -	ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO	AMBITO AMBULATORIO	CIUDAD CARTAGO(VALL E)	ESP ESPAB CARTAGO
No. HC FISICA 64739047 PF 00					

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2020/10/19 02:16:17p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO					
TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	
CEDULA CIUD.	1130601365	KRIS DAHIAN VERGARA OCHOA	SALUD MENTAL	PSICOLOGIA	

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA
SE REALIZA ABORDAJE POR PSICOLOGIA EN MODALIDAD DE TELECONSULTA, DEBIDO A CONTINGENCIA POR COVID-19, PACIENTE ACEPTA 3218349263

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL
SE REALIZA ABORDAJE POR PSICOLOGIA EN MODALIDAD DE TELECONSULTA, SE ESCUCHA ANGSTIADA, ANSIOSA, TEME POR SU SITUACION COMO PERSONA, PACIENTE VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, REFIERE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DIVORCIO, PERO NO HA SIDO FACIL, PACIENTE INDICA " EL AÑO PASADO TUVE UNA SITUACION CON MI EXPAREJA, COMO ESTOY EN PROCESO DE DIVORCIO ESTOY RECIBIENDO MALTRATO VERBAL Y PSICOLOGICO POR PARTE DE EL DESDE EL 2003, COMO ESTAMOS EN DIVORCIO, NO ME DEJA SALIR, ME SIENTO PERSEGUIDA, ME SIENTO MUY MAL, TENGO MIEDO POR LA FORMA DE COMO ES AGRESIVO." PACIENTE NO DENUNCIA POR MIEDO A SU EX PAREJA, ACTUALMENTE VIVEN EN LA MISMA CASA, YA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA IRSE PARA OTRO LADO, YA QUE SU FAMILIA RESIDE EN LA COSTA, Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA SUBSIDIAR SU SITUACION ECONOMICA, SE LE ORIENTA LA LINEA 155 PARA DENUNCIA CASO DE VIF, PERO MANIFIESTA QUE NO SE SIENTE CAPAZ, PACIENTE CON ALTO RIESGO DEBIDO A LAS CONDUCTAS PSICOSOCIALES, QUE NO SON NUEVAS, SOLICITA SE LE ORIENTA HISTORIA DE PSICOLOGIA ANTERIOR, SE LE ORIENTA QUE DEBE SOLICITARLO DIRECTAMENTE EN PEREIRA, POR TANTO SE LE ORIENTA SOBRE ESTA CONSULTA DONDE MANIFIESTA LO ORIENTADO ANTERIORMENTE, CASO QUE SERA COMENTADO CON TRABAJO SOCIAL, SE LE ORIENTA ACERCARSE A COMISARIA DE FAMILIA PARA VERIFICACION DE SITUACION Y DEMAS, PERO ES IMPORTANTE CONSULTAR AL 155 PARA INICIO DE RUTA, YA QUE NADA JUSTIFICA NINGUN TIPO DE VIOLENCIA Y EN ESTE CASO LA VIF, ADEMAS DE QUE HAY UN MENOR DE EDAD DE POR MEDIOO, SE INTENTA PERSUADIR PARA LA DENUNCIA, SE ESTABLECE CONTACTO TELEFONICO CON LORENA TRABAJADORA SOCIAL DE PEREIRA, SE LE COMENTA EL CASO, Y ORIENTA INICIAR PROCESO DE ACTIOVACIN DE DENUNCIA COMO SEINIDCO POR LA LINEA 155 Y COMISARIA DE FAMILIA, INDICA SE LE SUMINISTREN DATOS PARA ABORDAJE DE LA PACIENTE.

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta	ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa	SOSPECHA DE MALTRATO EMOCIONAL
Programa	-

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	T743	ABUSO PSICOLOGICO	CONFIRMADO NUEVO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clínicos de Importancia

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE IMPRESIÓN 25 Noviembre 2020 Folio No. 173 de 173
--	--	--

IDENTIFICACION						
Nro. HC 64739047	TP. IDENTIFICA CEDULA CIUD.	Nro. IDENTIFICA 64739047	NOMBRES Y APELLIDOS ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS	SEXO FEMENINO	FECHA NAC 1971.04/06	EDAD ACTUAL 49 Años 7 Meses 19 Dias
PSICOLOGIA A	Control	*CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA		SE CONTINUARA CON ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO, Y SE SUMINISTRAN DATOS A TRABAJO SOCIAL PARA ABORDAJE DE LA APICIENTE POR VIF		

Indicaciones
SE REALIZA ABORDAJE POR PSICOLOGIA EN MODALIDAD DE TELECONSULTA, SE ESCUCHA ANGSTIADA, ANSIOSA, TEME POR SU SITUACION COMO PERSONA, PACIENTE VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, REFIERE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DIVORCIO, PERO NO HA SIDO FACIL, PACIENTE INDICA " EL AÑO PASADO TUVE UNA SITUACION CON MI EXPAREJA, COMO ESTOY EN PROCESO DE DIVORCIO ESTOY RECIBIENDO MALTRATO VERBAL Y PSICOLOGICO POR PARTE DE EL DESDE EL 2003, COMO ESTAMOS EN DIVORCIO, NO ME DEJA SALIR, ME SIENTO PERSEGUIDA, ME SIENTO MUY MAL, TENGO MIEDO POR LA FORMA DE COMO ES AGRESIVO." PACIENTE NO DENUNCIA POR MIEDO A SU EX PAREJA, ACTUALMENTE VIVEN EN LA MISMA CASA, YA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA IRSE PARA OTRO LADO, YA QUE SU FAMILIA RESIDE EN LA COSTA, Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA SUBSIDIAR SU SITUACION ECONOMICA, SE LE ORIENTA LA LINEA 155 PARA DENUNCIA CASO DE VIF, PERO MANIFIESTA QUE NO SE SIENTE CAPAZ, PACIENTE CON ALTO RIESGO DEBIDO A LAS CONDUCTAS PSICOSOCIALES, QUE NO SON NUEVAS, SOLICITA SE LE ORIENTA HISTORIA DE PSICOLOGIA ANTERIOR, SE LE ORIENTA QUE DEBE SOLICITARLO DIRECTAMENTE EN PEREIRA, POR TANTO SE LE ORIENTA SOBRE ESTA CONSULTA DONDE MANIFIESTA LO ORIENTADO ANTERIORMENTE, CASO QUE SERA COMENTADO CON TRABAJO SOCIAL, SE LE ORIENTA ACERCARSE A COMISARIA DE FAMILIA PARA VERIFICACION DE SITUACION Y DEMAS, PERO ES IMPORTANTE CONSULTAR AL 155 PARA INICIO DE RUTA, YA QUE NADA JUSTIFICA NINGUN TIPO DE VIOLENCIA Y EN ESTE CASO LA VIF, ADEMAS DE QUE HAY UN MENOR DE EDAD DE POR MEDIOO, SE INTENTA PERSUADIR PARA LA DENUNCIA, SE ESTABLECE CONTACTO TELEFONICO CON LORENA TRABAJADORA SOCIAL DE PEREIRA, SE LE COMENTA EL CASO, Y ORIENTA INICIAR PROCESO DE ACTIOVACIN DE DENUNCIA COMO SEINIDCO POR LA LINEA 155 Y COMISARIA DE FAMILIA, INDICA SE LE SUMINISTREN DATOS PARA ABORDAJE DE LA PACIENTE.

FIN DE LA HISTORIA CLÍNICA

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE

Referencia: CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO

Demandante: EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO

Demandada: ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS

Radicado: 2020-00168-00

Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA

LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.783.101 de Cartago Valle, abogada con Tarjeta Profesional No. 282.831 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.739.047, estando dentro del traslado señalado por la Ley, me permito contestar la demanda de la referencia, a la vez presentar las respectivas excepciones de fondo para que sean tenidas en cuenta en su momento procesal, tendientes a que se rechacen las pretensiones instauradas por el vocero del activo en este asunto:

EN RELACION CON LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto

SEGUNDO: Es cierto

TERCERO: Es cierto

CUARTO: Es cierto

QUINTO: No es cierto, siempre se destinó el dinero para cubrir los gastos del hogar y para las necesidades de sus hijos.

SEXTO: no es cierto, mi poderdante nunca se disgustó por esta razón, fue el demandante quien empezó a tener un cambio de actitud y a portarse de manera grosera y agresiva.

SEPTIMO: no es cierto, como se manifestó en el hecho anterior el demándate empezó a tener un cambio de comportamiento hacia mi prohijada, haciéndole manifestaciones de desprecio alejándose de ella, a causa de lo cual la señora ANGELA tuvo que empezar a acudir al psicólogo desde el año 2017.

OCTAVO: No es cierto, pese al cambio de comportamiento y continuo maltrato del señor EDGAR hacia mi poderdante ella nunca le manifestó esto pues quería mantener su hogar.

NOVENO: NO ES CIERTO, ya que ni mi poderdante ni su hijo le han hecho tal solicitud al demandante.

DECIMO: no es cierto, ya que por su trabajo como policía la mayor parte el señor EDGAR LIBARDO, ya vivía en Apia desde hace tiempo y venía siempre que tenía permiso.

UNDECIMO: no es cierto, ya que como se manifestó en el hecho anterior por su trabajo ya vivía allí desde hace tiempo.

DUODECIMO: no es cierto, ya que si bien el señor EDGAR LIBARDO no pernotaba diariamente en la vivienda ubicada en calle 8 No 17-38 EL ROSARIO Cartago valle, era por cuestiones laborales.

DECIMOTERCERO: es parcialmente cierto, pues él tenía acceso a toda la casa

DECIMOCUARTO: es cierto

DECIMO QUINTO : es cierto

DECIMO SEXTO : es cierto

DECIMO SEPTIMO : es cierto

DECIMO OCTAVO : es cierto

DECIMO NOVENO : es cierto

VIGESIMO: es cierto

VIGESIMO PRIMERO: es parcialmente cierto, ya que se retiró porque no quería escuchar más las humillaciones provenientes del aquí demandante.

VIGESIMO SEGUNDO: es cierto

VIGESIMO TERCERO : es cierto

VIGESIMO CUARTO : es cierto

VIGESIMO QUINTO : es cierto

VIGESIMO SEXTO : es cierto

VIGESIMO SEPTIMO: no cierto, ya que solo se hizo una nueva propuesta por parte de mi prohijada misma que fue negada por parte del señor EDGAR LIBARDO y la cual solo quería salvaguardar los derechos del menor DANIEL ESTIVEN SARCHI RUIZ, garantizándole unas condiciones de vida digna acordes a las que venía disfrutando desde siempre.

VIGESIMO OCTAVO: es cierto

VIGESIMO NOVENO : es cierto

A LAS PRETENSIONES

PRINCIPALES:

1. Me opongo a que se decrete por el numeral invocado ya que el señor nunca ha dejado de pernctar en mi hogar ubicado en la calle 8 n 17-38 el rosario Cartago valle, y solicito en consecuencia que a causa del maltrato que ha recibido mi poderdante desde años atrás por parte del señor EDGAR LIBARDO, la declaración de divorcio se haga por la causal tercera del artículo 154 del código civil y por ende se condene al señor EDAGAR LIBARDO al pago de alimentos a favor de mi poderdante con fundamento en el artículo 411 del C.C.
2. No me opongo
3. No me opongo
4. No me opongo
5. Me opongo y al ser el señor EDGAR LIBARDO el causante del divorcio que hoy se discute, debe ser este quien sea condenado al pago de costas y agencias en derecho.

SUBSIDIARIAS

1. No me opongo
2. No me opongo
3. Me opongo y solicito que la cuota sea aumentada a la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS con el aumento anual correspondiente, y en lo que resta de esta pretensión no me opongo
4. No me opogo

EXCEPCIONES DE MERITO

INEXISTENCIA DE LA CAUSAL INVOCADA.

Sea del caso advertir, que la causal invocada no es la apropiada pues el señor EDGAR LIBARDO nunca ha dejado de pernctar su hogar, y si el divorcio se ha de dar es por causa de los malos tratos del demandante para con la señora ANGELA, por ende debe entenderse que el divorcio se da por la causal consagrada en el numeral 3 del art 154 del Código Civil,

LA DEMANDA DE DIVORCIO NO PUEDE SER INTERPUESTA POR EL CONYUGE CULPABLE

El señor EDGAR LIBARDO es el cónyuge culpable, pues que fue él quien empezó a alejarse poco a poco, dejó de interactuar y comunicarse con mi poderdante, comenzó a comportarse de manera extraña y su capacidad de dialogo, el respeto y la tolerancia empezaron a disminuir ostensiblemente, y ha sido él quien no ha

querido recomponer las cosas, presionando a mi poderdante para que le dé el divorcio, y comportándose de manera agresiva tanto así que mi prohijada desde hace años ha tenido que estar acudiendo al psicólogo.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MATRIMONIAL POR PARTE DE LA DEMANDADA.

Dentro del matrimonio contraído por las partes, la demandada ha cumplido los deberes matrimoniales de convivencia, socorro, ayuda, buen trato y fidelidad, es tanto, que el demandante aún sigue viviendo bajo el mismo techo con la demandada, además, mi poderdante cubre las necesidades domésticas en proporción a su capacidad económica, si bien hace tiempo dejo de tener relaciones sexuales con el señor EDGAR LIBARDO fue por temor a una ITS.

PRUEBAS

Con el fin de acreditar y demostrar los hechos en los cuales fundamento la contestación de esta demanda, solicito comedidamente el decreto y práctica de las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES:

MARIO RAÚL NARVÁEZ TORRES

C.C. 1.112.768.396

Email: Marionarva_70@hotmail.com

Dirección: Diagonal 12b # 19-25 Torre la Vega (Cartago-Valle)

MARÍA SULAY TORO CASTAÑEDA

C.C. 31.418.043

Email: deanimatecol@gmail.com

Dirección: Carrera 17a #6-32 El Rosario (Cartago-Valle)

MARIBEL RUIZ BARRIOS

C.C. 42.207.541

Email: lagesaru@hotmail.com

Dirección: Carrera 15b Manzana H, Casa 7 – Reservas del Samán (Cartago-Valle)

Los anteriores testigos me comprometo a presentar ante su despacho el día y en la hora que usted considere pertinentes.

Objeto de la prueba: establecer que mi poderdante nunca ni jamás ha realizado comportamientos nocivos y que el señor **EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO** es el cónyuge culpable de la ruptura matrimonial

INTERROGATORIO DE PARTE: al señor **EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO.**

DOCUMENTALES:

. Historia Clínica De Citas Psicológicas donde se evidencia el maltrato del cual fue víctima mi prohijada.

NOTIFICACIONES

La demandada las recibe en calle 8 # 17-38 El Rosario (Cartago -Valle) Teléfono: 3218349263. Email: angles712008@hotmail.com

La suscrita, recibirá notificaciones en la Secretaría de su despacho o en la Carrera manzana 6 casa 8 el triángulo purificación Tolima, Email: laura-casallas1@hotmail.com

Del Señor Juez, atentamente

Laura Yeraldine Casallas S.

LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA
C.C. No. 1.112.783.101 de Cartago (Valle)
T.P No. 282.831 del C.S.J

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE

Referencia: CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO

Demandante: EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO

Demandada: ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS

Radicado: 2020-00168-00

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER

ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.739.047, estando dentro del traslado señalado por la Ley, me permito contestar otorgar poder especial amplio y suficiente a la doctora **LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.783.101 de Cartago Valle, abogada con Tarjeta Profesional No. 282.831 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico: laura-casallas1@hotmail.com para efectos de notificación; para que en mi nombre y representación conteste la demanda de la referencia, a la vez presentar las respectivas excepciones de fondo para que sean tenidas en cuenta en su momento procesal, tendientes a que se rechacen las pretensiones instauradas por el vocero del activo en este asunto.

Confiero a mi apoderada las facultades generales de Ley, en especial las de desistir, transigir, conciliar, sustituir, recibir, notificarse, reasumir este poder, interponer recursos ordinarios, extraordinarios y demás facultades inherentes al contrato de mandato que más convenga a mis intereses.

Atentamente,

Angela Ruiz Barrios

ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS

C.C.No. 64.739.047

Acepto,

Laura Yeraldine Casallas S.

LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA

C.C. No. 1.112.783.101 de Cartago Valle

T.P. No. 282.831 C.S.J





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



397840

En la ciudad de Cartago, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiseis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Cartago, compareció: ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 64739047 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Angela Ruiz Barrios

----- Firma autógrafa -----



4xzg026ool7d
26/01/2021 - 11:22:34



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO signado por el compareciente, sobre: RECONOCIMIENTO DE PERSONA.

CRUZ HELENA GUTIERREZ MURILLO



CRUZ HELENA GUTIERREZ MURILLO

Notario Primera (1) del Círculo de Cartago, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: 4xzg026ool7d



EVENTO 56

FECHA CONSULTA 2017/02/02 03:35:00p.m.	TIPO CONSULTA --	ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO	AMBITO AMBULATORIO	CIUDAD CARTAGO(VALL E)	ESPAB CARTAGO	ESP
Nº. HC FÍSICA 64739047 PF 00						

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. ***** - FECHA EVOLUCIÓN 2017/02/02 03:35:00p.m.

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE IMPRESIÓN 25 Noviembre 2020 Folio No. 70 de 173
--	--	---

IDENTIFICACION						
Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
64739047	CEDULA CIUD.	64739047	ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS	FEMENINO	1971/04/06	49 Años 7 Meses 19 Dias

INFORMACION DEL MEDICO						
TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD		
CEDULA CIUD.	27633390	GABRIELA PELAYO JIMENEZ	SALUD MENTAL	PSICOLOGIA		

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

INCONVENIENTES CON SU PAREJA , EPISODIOS DEPRESIVOS

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

ANGELA DEL CARMEN RUIZ
 LA PACIENTE ASISTE A LA CONSULTA CON UNA ACTITUD COLABORADORA , HACE EXPRESISN DE SENTIMIENTOS REFIRIENDO QUE SU PAREJA HA SIDO MUY MALTRATADOR A NIVEL PSICOLSGICA Y EN ALGUNAS OCASIONES HA INTENTADO EL MALTRATO FMSICO , LA PACIENTE MANIFIESTA QUE HA SIDO MUY DURO LA CONVIVENCIA CON EL HACE YA 21 AQOS , SE PREGUNTA EL MOTIVO DE TANTO AGUANTARLE SUS INSULTOS Y DEMAS SITUACIONES EXPRESANDO QUE HACE MUY POCO LO DEJO DE QUERER , AGUANTO SUS HUMILLACIONES POR EL ENAMORAMIENTO QUE SENTIA POR SU PAREJA.
 REFIERE QUE ACTUALMENTE LA ESTRESA CUANDO LLEGA DE SU TRABAJO . POR LA ACTITUD DE L .
 SE EVIDENCIA EN LA SEQORA EPISODIOS DEPRESIVOS . POR HABERLE ENTREGADO TODA SU VIDA . HACE CATARSIS . ACTUALMENTE LA PAREJA NO TIENE VIDA MARITAL . DESDE HACE DOS AQOS POR LAS INFIDELIDADES DEL SEQOR . DESDE ENTONCES SU ESPOSO LA INSULTA DICINDOLE QUE SI NO TIENE RELACIONES SEXUALES ES PORQUE TIENE MOZO . LA PACIENTE MANIFIESTA QUE NO VOLVIS A ESTAR CON EL MNTIMAMENTE DEBIDOA QUE LE DIO UNA ITS.
 SE ORIENTA A LA PACIENTE SOBRE LA SITUACISN SE REALIZA EL PLAN DE TRABAJO Y NUEVA CITA
 EXPRESION DE SENTIMIENTOS DE MANERA ADECUADA
 -PAUTAS PARA MANEJO Y CONTROL DE IMPULSOS
 -DAR TECNICAS PARA FORTALECER CANALES ASERTIVOS DE COMUNICACION
 -TRABAJO DE AUTOESTIMA Y REE- EXP STRUCTURACION DE ROLES
 -TECNICAS SOBRE PROCESO DE ADAPTACION Y TOMA DE DECISIONES.
 -DAR INICIO A SU MANEJO EMOCIONAL
 - TECNICAS PARA EL PERDON
 -RESOLVER LAS CRISIS SENTIMENTALES.
 EL PLAN DE TRABAJO SE IRA DESARROLLANDO EN CADA UNA DE LAS SESIONES QUE ASISTA LA PACIENTE.

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta ALTERACIONES DEL ADULTO

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

Programa --

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
NO	F32	EPISODIO DEPRESIVO	CONFIRMADO NUEVO	--	--
SI	Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	CONFIRMADO NUEVO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clínicos de Importancia
PSICOLOGIA	Control	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	SE ASIGNA NUEVA CITA.

EVENTO 57

FECHA CONSULTA 2017/02/09 03:37:55p.m.	TIPO CONSULTA -	ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO	AMBITO AMBULATORIO	CIUDAD CARTAGO(VALL E)	ESPAB CARTAGO	ESP
No. HC FISICA 64739047 PF 00						

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2017/02/09 03:37:55p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO				
TIPO IDENTIFICACION CEDULA CIUD.	Nro. IDENTIFICACION 27633390	NOMBRES Y APELLIDOS GABRIELA PELAYO	ESPECIALIDAD SALUD MENTAL	SUBESPECIALIDAD PSICOLOGIA

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE IMPRESIÓN 25 Noviembre 2020 Folio No. 71 de 173
--	--	---

IDENTIFICACION						
Nro. HC	TP. IDENTIFICA	Nro. IDENTIFICA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA NAC	EDAD ACTUAL
64739047	CEDULA CIUD.	64739047	ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS JIMENEZ	FEMENINO	1971/04/06	49 Años 7 Meses 19 Dias

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

CITA DE CONTROL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

LA PACIENTE ASISTE A LA CONSULTA CON UNA ACTITUD POSITIVA, LLAGA UN POCO TARDE REFIERE QUE HABIA UN TRANCEN Y NO PUDO DAR CUMPLIMIENTO A LA CITA, EN SU HORA ASIGNADA. LA PACIENTE MANIFIESTA QUE LA RELACION CON SU ESPOSO CADA DIA ES MAS PESADA, NOTIENE AL HIJO EN CUENTA PARA NADA DESDE QUE ELLA DECIDIS NO VOLVER A TENER RELACIONES SEXUALES CON SU PAREJA DEBIDO A QUE LE DA MIEDO SER CONTAGIADA POR UNA INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL. SE ORIENTA A LA SEQORA, SE REFUERZAN ESTRATEGIAS DEL PLAN DE TRABAJO, SE ASIGNA NUEVA CITA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL
Programa -

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	CONFIRMADO REPETIDO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clinicos de Importancia
PSICOLOGIA	Control	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	SE ASIGNA NUEVA CITA

EVENTO 58

FECHA CONSULTA 2017/02/10 05:21:49p.m. Nº. HC FÍSICA 64739047 PF 00	TIPO CONSULTA --	ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO	AMBITO AMBULATORIO	CIUDAD CARTAGO(VALL E)	ESP ESPAB CARTAGO
--	----------------------------	--------------------------------------	------------------------------	----------------------------------	-----------------------------

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2017/02/10 05:21:49p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO				
TIPO IDENTIFICACION CEDULA CIUD.	Nro. IDENTIFICACION 27633390	NOMBRES Y APELLIDOS GABRIELA PELAYO JIMENEZ	ESPECIALIDAD SALUD MENTAL	SUBESPECIALIDAD PSICOLOGIA

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA

CITA DE CONTROL

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL

LA PACIENTE ASISTE A LA CONSULTA CON UNA ACTITUD POSITIVA. REFIERE QUE EN OCASIONES SIENTE TRISTEZA AL VER SU VIDA EN LO QUE SE CONVERTIDO. REFIERE QUE CON SU ESPOSO NO EXISTE NI SIQUIERA UNA BUENA COMUNICACION. QUE ES UNA PERSONA OFENSIVO. CUANDO HACE ASEO LE DERRAMA EL AGUA DE LA LAVADORA AL PISO PARA ENSUCIARLO NUEVAMENTE. Y EN SU VIDA INTIMA, YA HACE DOS AÑOS NO HAN TENIDO Y DEBIDO A ESA SITUACION EL SEÑOR SE HA VUELTO MUY OFENSIVO CON ELLA, MANIFIESTA QUE SEXUALMENTE NO DESEA VOLVER A ESTAR CON EL DEBIDO A QUE LE DA MIEDO UNA INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL, Y ES EYACULADOR PRECOZ. SE REFUERZA EL PLAN DE TRABAJO. SE ORIENTA SOBRE LA SITUACION Y SE DA NUEVA CITA

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta	ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa	ENFERMEDAD GENERAL
Programa	--



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

HISTORIA CLÍNICA

FECHA DE IMPRESIÓN

25 Noviembre 2020

Folio No. 72 de 173

IDENTIFICACION

Nro. HC 64739047	TP. IDENTIFICA CEDULA CIUD.	Nro. IDENTIFICA 64739047	NOMBRES Y APELLIDOS ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS	SEXO FEMENINO	FECHA NAC 1971/04/06	EDAD ACTUAL 48 Años 7 Meses 19 Dias
----------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	--	-------------------------	--------------------------------	---

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA	CONFIRMADO REPETIDO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clínicos de Importancia
PSICOLOGIA	Control	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	SE ASIGNA NUEVA CITA

EVENTO 140

FECHA CONSULTA 2020/10/19 02:16:17p.m.	TIPO CONSULTA -	ORIGEN CONSULTA INDEFINIDO	AMBITO AMBULATORIO	CIUDAD CARTAGO(VALL E)	ESP ESPAB CARTAGO
No. HC FISICA 64739047 PF 00					

EVOLUCIÓN 1 - CAMA Nro. *** - FECHA EVOLUCIÓN 2020/10/19 02:16:17p.m.**

INFORMACION DEL MEDICO					
TIPO IDENTIFICACION	Nro. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	
CEDULA CIUD.	1130601365	KRIS DAHIAN VERGARA OCHOA	SALUD MENTAL	PSICOLOGIA	

ANAMNESIS MOTIVO CONSULTA
SE REALIZA ABORDAJE POR PSICOLOGIA EN MODALIDAD DE TELECONSULTA, DEBIDO A CONTINGENCIA POR COVID-19, PACIENTE ACEPTA 3218349263

ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL
SE REALIZA ABORDAJE POR PSICOLOGIA EN MODALIDAD DE TELECONSULTA, SE ESCUCHA ANGSTIADA, ANSIOSA, TEME POR SU SITUACION COMO PERSONA, PACIENTE VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, REFIERE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DIVORCIO, PERO NO HA SIDO FACIL, PACIENTE INDICA " EL AÑO PASADO TUVE UNA SITUACION CON MI EXPAREJA, COMO ESTOY EN PROCESO DE DIVORCIO ESTOY RECIBIENDO MALTRATO VERBAL Y PSICOLOGICO POR PARTE DE EL DESDE EL 2003, COMO ESTAMOS EN DIVORCIO, NO ME DEJA SALIR, ME SIENTO PERSEGUIDA, ME SIENTO MUY MAL, TENGO MIEDO POR LA FORMA DE COMO ES AGRESIVO." PACIENTE NO DENUNCIA POR MIEDO A SU EX PAREJA, ACTUALMENTE VIVEN EN LA MISMA CASA, YA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA IRSE PARA OTRO LADO, YA QUE SU FAMILIA RESIDE EN LA COSTA, Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA SUBSIDIAR SU SITUACION ECONOMICA, SE LE ORIENTA LA LINEA 155 PARA DENUNCIA CASO DE VIF, PERO MANIFIESTA QUE NO SE SIENTE CAPAZ, PACIENTE CON ALTO RIESGO DEBIDO A LAS CONDUCTAS PSICOSOCIALES, QUE NO SON NUEVAS, SOLICITA SE LE ORIENTA HISTORIA DE PSICOLOGIA ANTERIOR, SE LE ORIENTA QUE DEBE SOLICITARLO DIRECTAMENTE EN PEREIRA, POR TANTO SE LE ORIENTA SOBRE ESTA CONSULTA DONDE MANIFIESTA LO ORIENTADO ANTERIORMENTE, CASO QUE SERA COMENTADO CON TRABAJO SOCIAL, SE LE ORIENTA ACERCARSE A COMISARIA DE FAMILIA PARA VERIFICACION DE SITUACION Y DEMAS, PERO ES IMPORTANTE CONSULTAR AL 155 PARA INICIO DE RUTA, YA QUE NADA JUSTIFICA NINGUN TIPO DE VIOLENCIA Y EN ESTE CASO LA VIF, ADEMAS DE QUE HAY UN MENOR DE EDAD DE POR MEDIOO, SE INTENTA PERSUADIR PARA LA DENUNCIA, SE ESTABLECE CONTACTO TELEFONICO CON LORENA TRABAJADORA SOCIAL DE PEREIRA, SE LE COMENTA EL CASO, Y ORIENTA INICIAR PROCESO DE ACTIOVACIN DE DENUNCIA COMO SEINIDCO POR LA LINEA 155 Y COMISARIA DE FAMILIA, INDICA SE LE SUMINISTREN DATOS PARA ABORDAJE DE LA PACIENTE.

ANAMNESIS

Finalidad de la consulta	ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa	SOSPECHA DE MALTRATO EMOCIONAL
Programa	-

DIAGNOSTICOS

PRINCIPAL	Código	DESCRIPCION	TIPO	EJE	EST INF. NOSOCOMIAL
SI	T743	ABUSO PSICOLOGICO	CONFIRMADO NUEVO	--	--

Conductas - Interconsultas / Remisiones

Especialidad	Tipo	Acción de Salud	Datos Clínicos de Importancia

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD HISTORIA CLÍNICA	FECHA DE IMPRESIÓN 25 Noviembre 2020 Folio No. 173 de 173
--	--	--

IDENTIFICACION						
Nro. HC 64739047	TP. IDENTIFICA CEDULA CIUD.	Nro. IDENTIFICA 64739047	NOMBRES Y APELLIDOS ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS	SEXO FEMENINO	FECHA NAC 1971.04/06	EDAD ACTUAL 49 Años 7 Meses 19 Dias
PSICOLOGIA A	Control	*CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA		SE CONTINUARA CON ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO, Y SE SUMINISTRAN DATOS A TRABAJO SOCIAL PARA ABORDAJE DE LA APICIENTE POR VIF		

Indicaciones
SE REALIZA ABORDAJE POR PSICOLOGIA EN MODALIDAD DE TELECONSULTA, SE ESCUCHA ANGSTIADA, ANSIOSA, TEME POR SU SITUACION COMO PERSONA, PACIENTE VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, REFIERE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DIVORCIO, PERO NO HA SIDO FACIL, PACIENTE INDICA " EL AÑO PASADO TUVE UNA SITUACION CON MI EXPAREJA, COMO ESTOY EN PROCESO DE DIVORCIO ESTOY RECIBIENDO MALTRATO VERBAL Y PSICOLOGICO POR PARTE DE EL DESDE EL 2003, COMO ESTAMOS EN DIVORCIO, NO ME DEJA SALIR, ME SIENTO PERSEGUIDA, ME SIENTO MUY MAL, TENGO MIEDO POR LA FORMA DE COMO ES AGRESIVO." PACIENTE NO DENUNCIA POR MIEDO A SU EX PAREJA, ACTUALMENTE VIVEN EN LA MISMA CASA, YA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA IRSE PARA OTRO LADO, YA QUE SU FAMILIA RESIDE EN LA COS TA, Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA SUBSIDIAR SU SITUACION ECONOMICA, SE LE ORIENTA LA LINEA 155 PARA DENUNCIA CASO DE VIF, PERO MANIFIESTA QUE NO SE SIENTE CAPAZ, PACIENTE CON ALTO RIESGO DEBIDO A LAS CONDUCTAS PSICOSOCIALES, QUE NO SON NUEVAS, SOLICITA SE LE ORIENTA HISTORIA DE PSICOLOGIA ANTERIOR, SE LE ORIENTA QUE DEBE SOLICITARLO DIRECTAMENTE EN PEREIRA, POR TANTO SE LE ORIENTA SOBRE ESTA CONSULTA DONDE MANIFIESTA LO ORIENTADO ANTERIORMENTE, CASO QUE SERA COMENTADO CON TRABAJO SOCIAL, SE LE ORIENT A ACERCARSE A COMISARIA DE FAMILIA PARA VERIFICACION DE SITUACION Y DEMAS, PERO ES IMPORTANTE CONSULTAR AL 155 PARA INICIO DE RUTA, YA QUE NADA JUSTIFICA NINGUN TIPO DE VIOLENCIA Y EN ESTE CASO LA VIF, ADEMAS DE QUE HAY UN MENOR DE EDAD DE POR MEDIOO, SE INTENTA PERSUADIR PARA LA DENUNCIA, SE ESTABLECE CONTACTO TELEFONICO CON LORENA TRABAJADORA SOCIAL DE PEREIRA, SE LE COMENTA EL CASO, Y ORIENTA INICIAR PROCESO DE ACTIOVACIN DE DENUNCIA COMO SEINIDCO POR LA LINEA 155 Y COMISARIA DE FAMILIA, INDICA SE LE S UMINISTREN DATOS PARA ABORDAJE DE LA PACIENTE.

FIN DE LA HISTORIA CLÍNICA

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE

Referencia: CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO

Demandante: EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO

Demandada: ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS

Radicado: 2020-00168-00

Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA

LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.783.101 de Cartago Valle, abogada con Tarjeta Profesional No. 282.831 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **ANGELA DEL CARMEN RUIZ BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.739.047, estando dentro del traslado señalado por la Ley, me permito contestar la demanda de la referencia, a la vez presentar las respectivas excepciones de fondo para que sean tenidas en cuenta en su momento procesal, tendientes a que se rechacen las pretensiones instauradas por el vocero del activo en este asunto:

EN RELACION CON LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto

SEGUNDO: Es cierto

TERCERO: Es cierto

CUARTO: Es cierto

QUINTO: No es cierto, siempre se destinó el dinero para cubrir los gastos del hogar y para las necesidades de sus hijos.

SEXTO: no es cierto, mi poderdante nunca se disgustó por esta razón, fue el demandante quien empezó a tener un cambio de actitud y a portarse de manera grosera y agresiva.

SEPTIMO: no es cierto, como se manifestó en el hecho anterior el demandante empezó a tener un cambio de comportamiento hacia mi prohijada, haciéndole manifestaciones de desprecio alejándose de ella, a causa de lo cual la señora ANGELA tuvo que empezar a acudir al psicólogo desde el año 2017.

OCTAVO: No es cierto, pese al cambio de comportamiento y continuo maltrato del señor EDGAR hacia mi poderdante ella nunca le manifestó esto pues quería mantener su hogar.

NOVENO: NO ES CIERTO, ya que ni mi poderdante ni su hijo le han hecho tal solicitud al demandante.

DECIMO: no es cierto, ya que por su trabajo como policía la mayor parte el señor EDGAR LIBARDO, ya vivía en Apia desde hace tiempo y venía siempre que tenía permiso.

UNDECIMO: no es cierto, ya que como se manifestó en el hecho anterior por su trabajo ya vivía allí desde hace tiempo.

DUODECIMO: no es cierto, ya que si bien el señor EDGAR LIBARDO no pernotaba diariamente en la vivienda ubicada en calle 8 No 17-38 EL ROSARIO Cartago valle, era por cuestiones laborales.

DECIMOTERCERO: es parcialmente cierto, pues él tenía acceso a toda la casa

DECIMOCUARTO: es cierto

DECIMO QUINTO : es cierto

DECIMO SEXTO : es cierto

DECIMO SEPTIMO : es cierto

DECIMO OCTAVO : es cierto

DECIMO NOVENO : es cierto

VIGESIMO: es cierto

VIGESIMO PRIMERO: es parcialmente cierto, ya que se retiró porque no quería escuchar más las humillaciones provenientes del aquí demandante.

VIGESIMO SEGUNDO: es cierto

VIGESIMO TERCERO : es cierto

VIGESIMO CUARTO : es cierto

VIGESIMO QUINTO : es cierto

VIGESIMO SEXTO : es cierto

VIGESIMO SEPTIMO: no cierto, ya que solo se hizo una nueva propuesta por parte de mi prohijada misma que fue negada por parte del señor EDGAR LIBARDO y la cual solo quería salvaguardar los derechos del menor DANIEL ESTIVEN SARCHI RUIZ, garantizándole unas condiciones de vida digna acordes a las que venía disfrutando desde siempre.

VIGESIMO OCTAVO: es cierto

VIGESIMO NOVENO : es cierto

A LAS PRETENSIONES

PRINCIPALES:

1. Me opongo a que se decrete por el numeral invocado ya que el señor nunca ha dejado de pernóctar en mi hogar ubicado en la calle 8 n 17-38 el rosario Cartago valle, y solicito en consecuencia que a causa del maltrato que ha recibido mi poderdante desde años atrás por parte del señor EDGAR LIBARDO, la declaración de divorcio se haga por la causal tercera del artículo 154 del código civil y por ende se condene al señor EDAGAR LIBARDO al pago de alimentos a favor de mi poderdante con fundamento en el artículo 411 del C.C.
2. No me opongo
3. No me opongo
4. No me opongo
5. Me opongo y al ser el señor EDGAR LIBARDO el causante del divorcio que hoy se discute, debe ser este quien sea condenado al pago de costas y agencias en derecho.

SUBSIDIARIAS

1. No me opongo
2. No me opongo
3. Me opongo y solicito que la cuota sea aumentada a la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS con el aumento anual correspondiente, y en lo que resta de esta pretensión no me opongo
4. No me opogo

EXCEPCIONES DE MERITO

INEXISTENCIA DE LA CAUSAL INVOCADA.

Sea del caso advertir, que la causal invocada no es la apropiada pues el señor EDGAR LIBARDO nunca ha dejado de pernóctar su hogar, y si el divorcio se ha de dar es por causa de los malos tratos del demandante para con la señora ANGELA, por ende debe entenderse que el divorcio se da por la causal consagrada en el numeral 3 del art 154 del Código Civil,

LA DEMANDA DE DIVORCIO NO PUEDE SER INTERPUESTA POR EL CONYUGE CULPABLE

El señor EDGAR LIBARDO es el cónyuge culpable, pues que fue él quien empezó a alejarse poco a poco, dejó de interactuar y comunicarse con mi poderdante, comenzó a comportarse de manera extraña y su capacidad de dialogo, el respeto y la tolerancia empezaron a disminuir ostensiblemente, y ha sido él quien no ha

querido recomponer las cosas, presionando a mi poderdante para que le dé el divorcio, y comportándose de manera agresiva tanto así que mi prohijada desde hace años ha tenido que estar acudiendo al psicólogo.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MATRIMONIAL POR PARTE DE LA DEMANDADA.

Dentro del matrimonio contraído por las partes, la demandada ha cumplido los deberes matrimoniales de convivencia, socorro, ayuda, buen trato y fidelidad, es tanto, que el demandante aún sigue viviendo bajo el mismo techo con la demandada, además, mi poderdante cubre las necesidades domésticas en proporción a su capacidad económica, si bien hace tiempo dejo de tener relaciones sexuales con el señor EDGAR LIBARDO fue por temor a una ITS.

PRUEBAS

Con el fin de acreditar y demostrar los hechos en los cuales fundamento la contestación de esta demanda, solicito comedidamente el decreto y práctica de las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES:

MARIO RAÚL NARVÁEZ TORRES

C.C. 1.112.768.396

Email: Marionarva_70@hotmail.com

Dirección: Diagonal 12b # 19-25 Torre la Vega (Cartago-Valle)

MARÍA SULAY TORO CASTAÑEDA

C.C. 31.418.043

Email: deanimatecol@gmail.com

Dirección: Carrera 17a #6-32 El Rosario (Cartago-Valle)

MARIBEL RUIZ BARRIOS

C.C. 42.207.541

Email: lagesaru@hotmail.com

Dirección: Carrera 15b Manzana H, Casa 7 – Reservas del Samán (Cartago-Valle)

Los anteriores testigos me comprometo a presentar ante su despacho el día y en la hora que usted considere pertinentes.

Objeto de la prueba: establecer que mi poderdante nunca ni jamás ha realizado comportamientos nocivos y que el señor **EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO** es el cónyuge culpable de la ruptura matrimonial

INTERROGATORIO DE PARTE: al señor **EDGAR LIBARDO SARCHI CHAMORRO.**

DOCUMENTALES:

. Historia Clínica De Citas Psicológicas donde se evidencia el maltrato del cual fue víctima mi prohijada.

NOTIFICACIONES

La demandada las recibe en calle 8 # 17-38 El Rosario (Cartago -Valle) Teléfono: 3218349263. Email: angles712008@hotmail.com

La suscrita, recibirá notificaciones en la Secretaría de su despacho o en la Carrera manzana 6 casa 8 el triángulo purificación Tolima, Email: laura-casallas1@hotmail.com

Del Señor Juez, atentamente

Laura Yeraldine Casallas S.

LAURA YERALDINE CASALLAS SIERRA
C.C. No. 1.112.783.101 de Cartago (Valle)
T.P No. 282.831 del C.S.J